

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia.

c) Número de Expediente: 7459/07

## 2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio

b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato, es la contratación en emisoras de televisión de ámbito nacional, tanto públicas como privadas, que cuenten con la posibilidad técnica de efectuar desconexiones territoriales diferenciadas en las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y Madrid, y en las emisoras públicas autonómicas de Murcia, Andalucía, Valencia y Castilla-La Mancha, de la emisión de los formatos audiovisuales que componen la campaña institucional propiciada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 44, de 22 de febrero de 2007.

## 3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

**4.- Presupuesto base de licitación:** Ciento cincuenta y ocho mil euros (158.000 euros).

## 5.- Adjudicación.

a) Fecha: 15 de marzo de 2007.

b) Contratista: Zenith Br Media, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y dos mil doscientos euros (142.200 euros).

Murcia, 30 de abril de 2007.—El Secretario de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.

## Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

### 8324 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia.

c) Número de Expediente: 7349/07

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio

b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato, es la inserción en prensa diaria de ámbito nacional y en los medios impresos radicados en la Región de Murcia de las piezas gráficas e informativas que forman parte de la campaña institucional propiciada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 35, de 12 de febrero de 2007.

#### 3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

**4.- Presupuesto base de licitación:** Ciento cincuenta y cinco mil euros (155.000 €).

#### 5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de marzo de 2007.

b) Contratista: Media By Desing Spain, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento cincuenta y dos mil dieciocho euros con veintinueve céntimos (152.018,29 euros).

Murcia, 27 de abril de 2007.—El Secretario de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Secretaría de Gobierno

#### 7658 Nombramiento de Juez de Paz.

Ilmo. Sr. don Javier Luis Parra García, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 8-5-07, ha adoptado el siguiente acuerdo:

##### I. DECISIONES.

La Sala de Gobierno aprueba la propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Torre Pacheco, y acuerda:

Efectuar los siguientes nombramientos:

Juzgado de Paz de Torre Pacheco:

Titular, don Miguel Galindo Sánchez

D.N.I. 74350872-Z

Sustituto, don Domingo Pedreño Ros

D.N.I. 22909678-E.

Y para que conste extendiendo el presente en Murcia a 8 de mayo de 2007.—El Secretario, Javier Luis Parra García.

—

#### De lo Social número Uno de Cartagena

#### 7664 Procedimiento numero 195/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100226/2006

N.º Autos: Dem. 195/2006

N.º Ejecución: 52/2007

Materia: Seguridad Social

Demandados: Construcciones Franco y Ferreiro de Cartagena, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Asepeyo contra la empresa Construcciones Franco y Ferreiro de Cartagena, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Parte Dispositiva

A.-Despachar la ejecución solicitada por Mutua Asepeyo contra Construcciones Franco y Ferreiro de Cartagena, S.L., y como responsables subsidiarios INSS Y TGSS, por un principal de 2.038,32 euros más 203,83 euros en concepto de intereses y 203,83 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al INSS, a la TGSS, y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Franco y Ferreiro de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 21 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.

—

#### De lo Social número Uno de Cartagena

#### 7665 Ejecución 50/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100882/2006

N.º Autos: Dem. 1046/2006

N.º Ejecución: 50 /2007

Materia: Ordinario

Demandado: Gronki Volker Bernhard

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.